RESOLUCION INTERNA D.R.S.Ñ. Nº 21/2012

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "POLIZA Y GASTOS DE SEGUROS" EN EL RUBRO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº:07/2012

Pilar, 24 de Abril de 2012

VISTO:

La Resolución Nº 49 de fecha 28 de Febrero 2009, por la cual se crea la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 12 Duodécima Región Sanitaria – Ñeembucú; y se establece indicador de gestión, en concordancia con el procedimiento de descentralización operativa y de gestión en contrataciones, dispuesto por la resolución S.G. Nº 71/2008

CONSIDERANDO:

Que para la Cancelación de la Licitación se tuvo cuenta:

El Art. 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN de la Ley 2051/03; faculta a la convocante a cancelar el llamado cuando existen circunstancias debidamente justificadas o interés público a proteger.

POR TANTO:

EL DIRECTOR DE LA DUODECIMA REGION SANITARIA – ÑEEMBUCU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º Declarar la Cancelación del llamado de Contratación Directa Nº 07/2012, ID 239.552, "Pólizas y gastos de seguros".

Art. 2º Comunicar, registrar y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DUODECIMA REGION SANITARIA
DIRECCION
Ñeembucú

Dr. Luis A. Brizuela Speratti
Director
Región Sanitaria - Ñeembucú